



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2011/MSMM

Santa María del Mar, 10 de marzo del 2011

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo del día 10 de marzo del 2011, el tema de Agenda referida a la autorización a la señora Alcaldesa para que suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 049-2011 VIVIENDA del 18 de febrero de 2011 se aprueba la selección de proyectos de Inversión Pública correspondiente a los componentes "La Calle de Mi Pueblo" y Mejorando mi Pueblo" del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos - PIMBP;

Que, dicha Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de febrero del 2011, indica que para el distrito de Santa María del Mar han sido elegidos los siguientes proyectos: "Construcción de pistas, veredas y ornamentación del pasaje en el Programa Municipal de Villa Mercedes, Distrito de Santa María del Mar-Lima-Lima" con código SNIP N° 126684; y el Proyecto "Ampliación del Muro de Contención en la calle Las Ninfas, Distrito de Santa María del Mar, Municipalidad Provincial de Lima-Lima" con código SNIP N° 126706; Igualmente se señala que los expedientes técnicos de ambos proyectos contemplan un aporte del 90% del monto total por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mientras que la Municipalidad aportará el 10%; se solicita la aprobación del cofinanciamiento de ambos proyectos;

Que con Informe N°014-2011-OPP/MSMM del nueve de marzo del presente, se señala que el Aporte Municipal para el Proyecto "Construcción de pistas, veredas y ornamentación del pasaje en el Programa Municipal de Villa Mercedes, Distrito de Santa María del Mar-Lima-Lima" equivalente al 10 % y que para el proyecto "Ampliación del Muro de Contención en la calle Las Ninfas, Distrito de Santa María del Mar, Municipalidad Provincial de Lima-Lima" el equivalente al 10%, y que la Municipalidad se compromete en asegurar la disponibilidad presupuestal, para el cofinanciamiento de ambos proyectos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Acuerdo de Concejo adoptado en sesión Extraordinaria N°001-2011, que otorga facultades a la Alcaldesa y en uso de las facultades conferidas en la Ley General de Municipalidades, con el voto aprobatorio y unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- Aprobar el cofinanciamiento entre la Municipalidad distrital de Santa María del Mar y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de los proyectos: "Ampliación del Muro de Contención en la calle Las Ninfas, Distrito de Santa María del Mar, Municipalidad Provincial de Lima-Lima" y "Construcción de pistas, veredas y ornamentación del pasaje en el Programa Municipal de Villa Mercedes, Distrito de Santa María del Mar-Lima-Lima" con un aporte del 90% del monto total por parte del Ministerio



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

Código SNIP	Proyecto	Valor total de la Obra	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 90%	Municipalidad distrital de Santa María del Mar 10%
126706	"Ampliación del Muro de Contención en la calle Las Ninfas, Distrito de Santa María del Mar, Municipalidad Provincial de Lima, Lima"	S/.353,594.45	S/.318,235.00	S/.35,359.45
126684	"Construcción de pistas, veredas y ornamentación del pasaje en el Programa Municipal de Villa Mercedes, Distrito de Santa María del Mar-Lima-Lima"	S/.443,679.23	S/.399,311.31	S/.44,367.92

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de elaborar la Nota de Modificación presupuestaria.

Artículo Tercero.- Autorizar y encargar a la Alcaldesa señora Viviana Isabel Pilar Hilde Herminia Roda Scheuch de Arias, a suscribir los Convenios de financiamiento entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar a que se refiere el presente acuerdo y los que resulten necesarios para su implementación, dentro de los alcances de la Resolución Ministerial No. 049-2011-VIVIENDA;



Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA